MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA 2019 - III

CONCURSO CAS N° 219-2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) SECRETARIA PARA LA SUBGERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

I. GENERALIDADES

1. Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco

Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de **un (01) Secretaria** para la Subgerencia de Tránsito y Seguridad Vial de la Gerencia de Transportes, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento del Sub Gerente de Control Técnico de Transporte Público de la Gerencia de Transportes mediante **Informe N° 020-2019-MPHCO-GT**.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Transportes / Subgerencia de Transito y Seguridad Vial.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial № 010-2019-MPHCO-GM.

5. Base Legal

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. "Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal" CAS.
- d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio	SECRET	ECRETARIA (01)							
Dirección u Oficina/Unidad o	orgánica:	GERENCIA	DE	TRANSPORTES/	SUBGERENCIA	DE	TRANSITO	Y	

SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Desarrollar funciones administrativas que conlleven al desarrollo de la Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial.

COMISIÓN CAS-2019 PRESIDENTE AUÁNUCO

FUNCIONES PRINCIPALES

6	
1.	Organizar los expedientes debidamente foliados, agregando la documentación que se presentan.
2.	Encargada del Sistema Informático de Tramite Documentario, al Recepcionar y derivar documentos a las diferentes áreas.
3.	Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso de la sub gerencia como oficios, cartas e informes.
11.	Y otras funciones que le asigne.



REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Titulado en Secretariado Ejecutivo.
Experiencia:	 General: Mínima de tres (03) años en el sector público o privado Especifica mínima de un (01) año en secretariado ejecutivo.
Conocimientos y/o Capacitaciones:	■ Ofimática.
Competencias:	 Compromiso y Responsabilidad. Vocación de Servicio. Trabajo bajo presión. Capacidad Organizativa. Capacidad de resolución de problemas Aptitud de trabajo en equipo y organización del mismo Valores éticos y morales bien definidos Relación interpersonal, de iniciativa y de innovación

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Tres meses: Inicio: Desde la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	(S/. 1, 500.00 y 00/100 Soles), Un Mil Quinientos Soles incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



III. CRONOGRAMA

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	02/04/2019	Comité Evaluador.
	Publicación del proceso en el MINTRA y MPHCO	03/04/2019 al 16/04/ 2019	Responsable del Red CIL.
33	ONVOCATORIA		
NOW THE YOU	Presentación de la hoja de vida física según el anexo 04 en el palacio municipal de la MPHCO, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 03/04/2019 al 16/04/ 2019	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huánuco
SE	ELECCIÓN		
2	Evaluación curricular (hoja de vida)	Del 17/04/2019 al 22-04/2019	Comité Evaluador
3	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web del MPHCO	22/04/2019 Hora: a 21:00 hrs.	Comité Evaluador
4	Entrevista Personal en el salón San Sebastián del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	Del 23/04/ 2019 al 26/04/2019	Comité Evaluador
5	Publicación de resultado final en la página web de la MPHCO www.munihuanuco.gob.pe y en el periódico mural, sito en el Jr. General Prado N° 750, Huánuco, Huánuco	26/04/2019 Hora: 22:30 am.	Comité Evaluador
SL	JSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	29/04/ 2019	Unidad de Recursos Humanos
	Registro del Contrato	30/04/ 2019	Unidad de Recursos Humanos

VANUNOTA IMPORTANTE:

COMISIÓN CAS - 2019

- LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ EN HORARIO DE OFICINA, INDEFECTIBLEMENTE: En mesa de partes de la Municipalidad de Huánuco desde 7.30 a.m. hasta las 3.30 p.m.
- NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION

E	VALUACIONES PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	
1. E	VALUACIÓN CURRICULAR			
a.	Formación Académica	25 Puntos	30 Puntos	
b.	Capacitación	05 Puntos	10 Puntos	
C.	Experiencia	10 Puntos	20 Puntos	
Pun	taje total de la evaluación curricular	40 Puntos 60 Punto		
2. E	NTREVISTA PERSONAL			
а.	Conocimientos y/o competencias	15 Puntos	25 Puntos	
b.	Desenvolvimiento y cultura general	05 Puntos	15 Puntos	
c.	Évaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial	Referencial	
Puntaje total de la entrevista personal		20 Puntos	40 Puntos	
	PUNTAJE TOTAL	60 Puntos	100 Puntos	



LIDAD PRO

COMISIÓN CAS - 2019

FORMACION ACADEMICA

1.	DOCUMENTOS ACADEMICOS:	25
	> Título Profesional	25
2.	ESTUDIOS DE POST GRADO Y/O DIPLOMADOS	5
	Maestría (máximo 01 Maestría en temas relacionados al puesto)	3
	Diplomado (máximo 01 Diplomado en temas relacionados al puesto).	2

CAPACITACION

3.	CAPACITACION EN LA ESPECIALIDAD QUE POSTULA	10
>	Máximo 50 horas (0.10 por cada hora)	. 5
>	Ofimática: Programas estudiados relacionados a la especialidad (0.10 por cada hora) máximo 50 horas.	5

Los Certificados que no especifiquen el número de horas de capacitación, se calificará un punto (0.5) por certificado hasta llegar al máximo de cinco puntos.

EXPERIENCIA

4.	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	10
	> De 01 a 05 años	05
	De 05 a 07 años	08
	Más de 07 años	10



5. EX	(PERIENCIA ESPECIFICA AL AREA QUE POSTULA	10
>	De 01 a 05 años	05
>	De 05 a 07 años	08
>	Más de 07 años	10
PUNTA	LE TOTAL: 1+2+3+4+5	60

ENTREVISTA PERSONAL

• La entrevista personal tendrá una calificación máxima de cuarenta (40) puntos.

• Los factores y criterios para la evaluación de la Entrevista Personal son los siguientes:



RUBROS:	PUNTAJE MÁXIMO:		
I. Conocimientos y/o competencias	25 puntos		
II. Desenvolvimiento y cultura general	15 puntos		
II. Evaluación Psicológica y/o psicotécnica	Referencial		
TOTAL	40 PUNTOS		

El postulante que no se presente a la hora indicada obtendrá (00) de puntaje en este rubro y quedará automáticamente descalificado.

- a) Corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos publicar la relación de postulantes APTOS y NO APTOS, en plazos establecidos en el cronograma publicado.
- b) Las evaluaciones del proceso de selección son cancelatorias por lo que los resultados de cada evaluación tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica, que de realizarse, será referencial, las mismas que deben estar precisadas en las Bases.
- c) Para el caso de las convocatorias CAS, solo son obligatorias la evaluación de la Hoja de Vida o Curricular y la Entrevista Personal, de acuerdo al cargo y/o función requerido, siendo opcional la evaluación psicológica y evaluación técnica.
- d) El resultado de cada una de las evaluaciones se publicará a través de los mismos medios utilizados para la convocatoria, en forma de lista y por orden de mérito, debiendo contener los apellidos y nombres completos de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos
- e) Para la etapa de selección, el Comité tomará en cuenta los siguientes lineamientos para la evaluación de la Contratación Administrativa de Servicios.
- f) Tratándose de postulantes con discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas se verificaran los requisitos establecidos en las Leyes N° 29973 y Ley N° 29248 (incluyendo su reglamento y modificatorias) respectivamente por cada caso.



EVALUACIÓN CURRICULAR

El postulante remitirá en sobre cerrado con portada (Anexo N° 7), en la fecha indicada en el cronograma del concurso, los siguientes documentos y en el siguiente orden:

- Copia del DNI (legible).
- Los documentos que se encuentran publicadas en el link de la convocatoria, según los modelos de los Anexos N° 04, 05, 06, 07, 10 y 11 debidamente llenados, suscritos.
- Ficha curricular (Anexo N° 06) con los datos solicitados en formato Word (descargar del link), debidamente documentado.
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- En caso de ser postulante con discapacidad, adjuntará el Certificado y/o Resolución del CONADIS, según la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- En caso de ser el postulante Licenciado de las Fuerzas Armadas., adjuntará la documentación que lo acredite como tal, lo cual estará sujeto a verificación posterior según Ley N° 29248 y su Reglamento.
- La documentación que la Gerencia de Recursos Humanos o el Área Usuaria consideren necesarios y que sean consignados en los Términos de Referencia.



IDAD P

ANUCO

 Toda la documentación presentada deberá estar debidamente foliado y suscritos en su totalidad en cada una de sus hojas.

La Sub Gerencia de Trámite Documentario, bajo responsabilidad verificará que la documentación sea presentada en sobre cerrado (LACRADO), lo cual la remitirá a la Gerencia de Recursos Humanos, dentro del horario y fecha establecida para la recepción.

Se debe de entender por Curriculum Vitae al resumen de la hoja de vida del postulante que acredite: datos personales, académicos, experiencia y otros consignados, como son: Constancias, Certificados, Diplomas, Boletas de notas, copia de DNI, Ruc vigente, entre otros documentos inherentes.

La Evaluación Curricular y la entrevista se realizarán según las Bases lo indiquen, determinándose los puntajes según categorías por las cuales el Postulante alcanza de acuerdo a los requerimientos establecidos. La Comisión se reserva de solicitar los originales de los certificados y/o constancias que el postulante presenta en su hoja de vida.

En la evaluación curricular se verifica si el Postulante reúne todos los requisitos mínimos y específicos (referido al perfil del puesto) exigidos por el Área Usuaria solicitante del servicio, consignados en los Términos de Referencia. La información consignada en la ficha curricular documentada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que se someten al proceso de fiscalización posterior que realice la Municipalidad.

Los resultados de la evaluación curricular se publicaran en el Portal Institucional siendo los preliminares (Anexo N° 8). En dicha publicación se señalara el lugar y hora en que se llevará a cabo la Entrevista personal.

El puntaje por evaluación curricular es de sesenta (60) puntos máximo, según categorías, de acuerdo al formato de evaluación curricular donde se señalarán los campos de puntuación.

En esta acción de la etapa de selección el Postulante, de ser el caso deberá acreditar con la documentación oficial, su condición de persona con discapacidad y/o personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) de conformidad a la normatividad de la materia, para efectos de la bonificación en su puntaje.

ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista es la acción mediante el cual se puede llegar a saber cuan productivo puede ser el personal seleccionado, desarrollándose una entrevista por competencias, centrándose principalmente en la obtención de ejemplos conductuales del postulante en su vida profesional académica y personal, los cuales serán analizados y valorados con un máximo de 40 puntos y un mínimo de 20 puntos, las mismas que deben estar precisadas en las Bases del proceso.

La entrevista personal se realizará tomando en consideración los requisitos y competencias relacionados con las necesidades del servicio, especificados en los Términos de Referencia. Para esta etapa los integrantes de la Comisión de Procesos de Selección de personal bajo la modalidad del régimen CAS, realizarán la calificación de la entrevista personal en consenso.

El día de realizadas la entrevista, el Comité de Evaluación y Selección deberá levantar un Acta con los resultados correspondientes y solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos, la publicación de los ultados finales (Anexo N° 9) en la fecha señalada en el cronograma en forma de lista por orden de recursos de los Postulantes y los puntajes obtenidos. La Comisión se reserva de derecho de postergación de la publicación de los resultados.

esultado final será la sumatoria de los puntajes obtenidos siempre que el postulante haya aprobado cada una de dichas evaluaciones.

Aquellos postulantes que superen las evaluaciones antes mencionadas y hayan acreditado en la etapa de verificación curricular la condición de personal Licenciado de las Fuerzas Armadas recibirán la bonificación del 10% en la entrevista y en caso de que el postulante acredite ser persona con discapacidad se le bonificará con el 15% o puntaje que corresponda conforme a las normas vigentes.

Los resultados finales se publicaran únicamente en la Página Web de la Municipalidad, consignando apellidos y nombres de los postulantes, así como los puntajes obtenidos por cada uno de ellos. En caso de empate se seleccionara al postulante que tenga mayor experiencia o especialización en cargos





similares al puesto requerido. Transcurrido siete (7) días hábiles de concluido el Proceso de Convocatoria CAS, se procederá a la eliminación de los Curriculum vitae de los postulantes que no fueron declarados aptos o no fueron declarados ganador del proceso.

CUARTA ETAPA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Postulante seleccionado tendrá un plazo de no mayor de cinco (05) días para suscribir el Contrato CAS; momento en la que debe presentar los antecedentes penales, plazo, que se computara a partir del día siguiente de la publicación del resultado final.

Si el Postulante seleccionado por motivos propios no suscribe el Contrato por régimen CAS en el plazo de cinco (05) días hábiles, se considera ganador al Postulante que obtuvo el orden de mérito inmediatamente siguiente, con un plazo igual al anterior para suscribir el contrato. De no hacerlo se considera el proceso desierto.

La duración de los contratos es de manera temporal y se ciñen estrictamente a la necesidad institucional debiendo para tal efecto cada Órgano o Área Usuaria, señalar el tiempo de duración de la ejecución del servicio, no debiendo superar el ejercicio fiscal.

Suscritos los Contratos, la Municipalidad en el plazo de cinco (05) días hábiles los consignará en su registro de Contratos Administrativos de Servicios y en la planilla electrónica.

1.1. SUPUESTOS EXCEPCIONALES EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1.1.1. Declaratoria de desierto de acuerdo a las Bases:

El procedimiento será declarado desierto cuando se presente los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan Postulantes a la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Cuando ninguno de los Postulantes cumple con los requisitos mínimos en la selección o evaluación.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen el puntaje mínimo en la selección o evaluación.

1.1.2. Cancelación del proceso de acuerdo a las Bases:

El procedimiento puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Comisión de Concurso:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicios por la Unidad Orgánica solicitante, con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de contratación.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

II. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

<u>PRIMERA.</u>- Si por razones de carácter excepcional (meses cortos, días feriados, fines de semana, días largos u otros) se produjese interferencia en el cronograma para la contratación CAS, se podrá extender algunos días según sea necesario, retornando inmediatamente su ciclo normal, debiendo ser comunicado a través del Portal Institucional de la Municipalidad.

<u>SEGUNDA</u>.- Todo lo no previsto en la presente Directiva se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y su Reglamento, así como las normas complementarias y conexas que no contravengan al Régimen Especial.

TERCERA.- Cualquier reclamo, controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección, quienes resuelven en única instancia.

<u>CUARTA</u>- El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a una de las plazas convocadas es de 60 puntos, considerando que los postulantes deberán aprobar los puntajes mínimos de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.



DAD PRO



QUINTA.- Los postulantes que NO hayan sido declarados ganadores del concurso, podrán recoger sus expedientes presentados a la Municipalidad Provincial de Huánuco en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, transcurrido dicho plazo los expedientes serán eliminados o incinerados.

SEXTA.- Después del resultado final se derivarán las Actas con la relación de ganadores a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para el registro correspondiente.

SÉPTIMA.- Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

OCTAVA.- El Postulante solamente se podrá presentar a un proceso de selección, caso contrario no será evaluado en ninguno de ellos.

NOVENA.- Queda facultada la Entidad en establecer Adendas sobre ampliaciones de contratos CAS sin previo concurso, sustentando la necesidad del servicio por la Unidad Orgánica, para tal efecto tendrá que ajustarse a parámetros legales y administrativos, relacionados al tiempo de duración, monto económico y otras condiciones del mismo.

DECIMA.- Es importante resaltar que por el efecto imperativo de la Ley N° 27736, se debe comunicar vía radial y televisiva las ofertas laborales que la Entidad otorga y ofrece como Entidad Pública.

UNDECIMO.- En caso que el ganador/a del proceso de selección opte por su no renovación de contrato o solicite la renuncia al puesto que concursó, se contactará con el primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción, contado a partir de la respectiva notificación. De no existir accesitario, se procederá a realizar una nueva convocatoria CAS tomando en cuenta la plaza que quedó DESIERTA.

dm. Teresa María Landauro Suárez Presidente

> COMISIÓN CAS - 2019

CAS - 2019 VANUC

IDAD

SECRETAR

Abog. Baltazar Vara Berrospi Secretario

estor G. Miraval Berrospi Vocal

ANEXO Nº 04



Huánuco, ___de ____ del 2019.

SUMILLA: Solicito ser admitido como postulante al Concurso de Selección de Personal bajo la modalidad Contratación Administrativa de Servicios (CAS)

DE CONCURSO PÚBLICO DE SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS Nº 000-2019-MPHCO-III Nº domicilio con DNI Identificado(a), con del distrito COMISIÓN CAS - 2019 , A Ud., me ____, departamento_ provincia VOCAL presento y digo: UANUC Que, teniendo conocimiento de la convocatoria para el Concurso Público de Selección de Personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS - III PROCESO CAS Nº 001-2019-MPHCO, solicito a Ud., ser admitido como postulante a la plaza , para el efecto adjunto al presente remito mi Currículum Vitae en folios, con los requisitos exigidos. POR LO TANTO: Austed Sr. Presidente, acceder a mí petición por ser de justicia que espero alcanzar. Huánuco, ____ de ____de ___

FIRMA

ANEXO Nº 05

			DECL	ARACIÓN	JURADA			
Yo).		.,.					
	,	identificado	con DNI	Nº		, dom	iciliado (en el del
	strito	2 2 93	27	, P	rovincia, Depa	rtamento	:	
© DE	CLAR	O BAJO JURA	MENTO:					
11.	No	me encuentro i		dministrati	va o judicialm	ente para	contratar	con el
ANI 2.		estar inmerso tituido de la Adr			dministrativo [Disciplinari	o, ni habe	er sido
3.		ezco de antece			es v policiales.			
A. MINICIAL TO	No mar No	tengo impedime co normativo qu me une ningú sanguinidad, s	ento para ser ue regula las un vínculo fa	postor o co contratacio miliar y/o	ontratista, conf ones y adquisio matrimonial	forme a lo ciones del hasta el c	Estado. cuarto gra	ido de
	Mur	nicipalidad Prov ncurso.	5.75 C					
6.		percibo otro ing uraleza.	greso tipo de	remunera	ción por parte	del Estad	do ni de n	inguna
7.	No	percibo ninguna	pensión a ca	rgo del Es	tado			
8.		documentos qu				_		
9.	No s	ser Deudor Alim	entario Moro	so conform	ne a lo dispues	to por la L	ey N°2897	0,
ver de cor	racidad la Ley nocimie	o que lo mencio normado en el Nº 27444 "Ley c ento que si incur culo 411º del Có	numeral 1.7 lel Procedimie ro en una dec	del artículo ento Admir laración fa	o IV del Título nistrativo Gene	Preliminar ral"; así m	, y el artíci ismo tengo	ulo 42º pleno
					Huánuco,	de	del 20	19.
COMIS	PROLINCE 3019		1	#571 \$4	·			
SEGRE	NUCO			e NI N°				

ANEXO Nº 06

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre(s):

Mumero de Documento Nacional de Identidad:

Dirección (Avenida/Jirón – N° – Dpto.):

Teléfono(s):

SECRETARIO

UANU

Correo electrónico:

Colegio profesional (N°):

II. FORMACION ACADEMICA

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO/GRADO (DIA/MES / AÑO)	UNIVERSIDAD/ CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	FOLIO
MAESTRÍA					
PROFESIONAL					
BACHILLER					

III. CAPACITACIÓN

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS (Mínimo 24 h Lectivas)	FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

- * Detallar los eventos asistidos según los requisitos del perfil de la plaza que postula.
- * Se considera: cursos, seminarios, talleres y otros.

IV. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL*

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO O BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL (AÑOS/MESES)	FOLIO
TIEM	PO TOTAL DE LA EXPE	RIENCIA LABORAL GEN	IERAL:	L		

^(*) Toda la experiencia laboral, aunque no tenga relación directa con el objetivo del servicio. (Comenzar por la más reciente).

VI. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA SEGÚN LA PLAZA A QUE POSTULA

Es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

		MPEÑADO(A	(DIA/MES/AÑO)	CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	CARGO	OTROS	FOLIO
		del trabajo realizado					Alfa di
JEALIDAD Descrip	oción detallada c	del trabajo realizado					
COMISION CAS - 2019 VOCAL							00
HUAN BESCH	óción detallada d	del trabajo realizado					No. IIIAA
Descrip	oción detallada d	lel trabajo realizado	:				

VI. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA

N°	PROGRAMAS ESTUDIADOS	CENTRO DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO (*) (*)Básico, Intermedio, Avanzado	FOLIO
				A-A

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

IDAD REQU	Huánuco,	de	de 2019.
COMISIÓN CAS-2019 SECRETARIO			
MUANUCO		e ONI N°	

ANEXO № 07

PROCESO I CONCURSO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS № 001 - 2019-MPHCO-III

PLAZA A PRESENTARSE:

	DATOS GENERALES
APELLIDO PATERNO	
COMISIÓN APELLIDO MATERNO	
PRESIDENT	

	DOCUMENTACIÓN
COMISIÓN CAS-2019	
WOCAL WOCAL	
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN TRAMITE DOCUMENTARIO	

INSTRUCCIONES

JOAD PRO

COMISION CAS - 2019 SECRETARIO

- 1. IMPRIMIR Y LLENAR
- 2. , PEGAR UNA COPIA DE ESTA PORTADA EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA HOJA DE VIDA

ANEXO N° 10

		DECLARACIÓN	JURADA		
	Yo.				
Ca CA	, identificado con DN	Nº		domiciliado	en el del
COMISIÓN 2019	Distrito	Pro	vincia, Departa	mento:	
PRESIDENTE	DECLARO BAJO JURAMENTO:				
HUANUO	En mérito a la transparencia del C	Concurso Público	bajo la Modal	idad del Decreto Le	egislativo N°
	1057, Decreto que regula el Régi	men especial de	la Contratació	n Administrativa de	e Servicios y
	sus Modificatorias. Autorizo el Reg	istro de Video y F	otografía de m	i participación dura	inte la etapa
^	de la entrevista personal.				
DAD PA					
OMISIÓN AS-2019 VOCAL	Manifiesto que lo mencionado el veracidad normado en el numeral Ley Nº 27444 "Ley del Procedi conocimiento que si incurro en una	1.7 del artículo miento Admini	IV del Título Pr strativo Genei	eliminar, y el artícu ral"; así mismo te	ilo 42º de la engo pleno
	artículo 411º del Código Penal vige		145		
			Huánuco,	de	del
		Nombre			
		DNI N°			
/ /					
1.					

ANEXO N° 11

Y	/o								
,	identifi	cado	con	DNI	Nº		_, domiciliado	en	d
CIPALIDAD	Strito				, P	rovincia, Depart	tamento:		
COMISIÓN CAS, 2011 PRESIDENTE	DECEARO BA	JO JURAN	MENTO:						
MUANTICO	Que ante la l	publicac	ión del F	Reglamer	nto de la Le	y N° 28970, Ley	que crea el Registro	de Deuc	dor
	Alimentarios	s de Mor	rosos (Ri	EDAM), [Decreto Su	oremo N° 008-2	019-JUS:		
	• N	o me en	cuentro	inscrito	en el REDA	M			
IISIÓN 2019 CAL	ey Nº 274 conocimiento	44 "Ley o que si i	en el nur del Pr incurro e	meral 1.7 rocedimi en una d	' del artícu ento Adm eclaración	inistrativo Gen	Preliminar, y el artí eral"; así mismo to a las sanciones p	tengo p	olei
ISIÓN 2019 CAL	.ey № 274	44 "Ley o que si i	en el nur del Pr incurro e	meral 1.7 rocedimi en una d	' del artícu ento Adm eclaración	inistrativo Gen alsa, estoy suje	eral"; así mismo	tengo p previstas (de ole
ISIÓN 2019	ey Nº 274 conocimiento	44 "Ley o que si i	en el nur del Pr incurro e	meral 1.7 rocedimi en una d	' del artícu ento Adm eclaración	inistrativo Gen alsa, estoy suje	eral"; así mismo to a las sanciones p	tengo p previstas (de ole
ISIÓN 2019 CAL	ey Nº 274 conocimiento	44 "Ley o que si i	en el nur del Pr incurro e	meral 1.7 rocedimi en una d	' del artícu ento Adm eclaración	inistrativo Gen alsa, estoy suje	eral"; así mismo to a las sanciones p	tengo p previstas (de ole
SIÓN 2019	ey Nº 274 conocimiento	44 "Ley o que si i	en el nur del Pr incurro e	meral 1.7 rocedimi en una d	' del artícu ento Adm eclaración	inistrativo Gen alsa, estoy suje	eral"; así mismo to a las sanciones p	tengo p previstas (de ole
ISIÓN 2019 CAL	ey Nº 274 conocimiento	44 "Ley o que si i	en el nur del Pr incurro e	meral 1.7 rocedimi en una d al vigente	' del artícu ento Adm eclaración	inistrativo Gen alsa, estoy suje Huánuco, _	eral"; así mismo to a las sanciones p	tengo p previstas (de ole
ISIÓN 2019 CAL	ey Nº 274 conocimiento	44 "Ley o que si i	en el nur del Pr incurro e	meral 1.7 rocedimi en una de al vigente	del artícu ento Adm eclaración e.	inistrativo Gen alsa, estoy suje Huánuco, _	eral"; así mismo to a las sanciones p	tengo p previstas (de ole
ISIÓN 2019 CAL	ey Nº 274 conocimiento	44 "Ley o que si i	en el nur del Pr incurro e	meral 1.7 rocedimi en una de al vigente	del artícu ento Adm eclaración e.	inistrativo Gen falsa, estoy suje Huánuco, _	eral"; así mismo to a las sanciones p	tengo p previstas (de ole
IISIÓN ZO CAL	ey Nº 274 conocimiento	44 "Ley o que si i	en el nur del Pr incurro e	meral 1.7 rocedimi en una de al vigente	del artícu ento Adm eclaración e.	inistrativo Gen falsa, estoy suje Huánuco, _	eral"; así mismo to a las sanciones p	tengo p previstas (de ole

